

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS  
DE LA LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA  
“CONCESIÓN VIAL AUTOPISTAS DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA”**

En la ciudad de Santiago de Chile, a 27 de Enero de 2010, siendo las 12:00 horas, en las oficinas de calle Merced N°753, piso 8, de esta ciudad, se han reunido doña Marlene Pérez A., representante del Ministro de Obras Públicas; doña Sandra Martínez A., representante del Ministro de Hacienda; don Camilo Sánchez D., representante de la Directora General de Obras Públicas; don Pablo Volta V., representante de la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región de Antofagasta; y don José Miguel Ortega J., representante del Director Nacional de Vialidad; todos integrantes de la Comisión de Evaluación de las Ofertas Económicas presentadas en la licitación de la obra pública fiscal por concesión denominada “*Concesión Vial Autopistas de la Región de Antofagasta*”, quienes en este acto proceden a evaluar las Ofertas Económicas recibidas, atendiendo a los criterios de selección establecidos en las Bases de Licitación. Conforme a lo señalado en los artículos 3.2 y 3.3 de las Bases de Licitación, los Puntajes de las Ofertas Económicas, son los siguientes:

IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE O GRUPO LICITANTE	TRAMO AL QUE POSTULA (A O B)	VALOR DE D(i) (meses)	VALOR DE S(i) (factor de subsidio)	PUNTAJE		PUNTAJE FINAL (i) = P(i) * α
				Postulante Tramo A: P(i) = - D(i)	Postulante Tramo B: P(i) = -S(i)	
Skanska Inversora en Infraestructura S.A.	A	245	---	-245	---	-237,65
Consorcio Azvi – COPASA	A	259	---	-259	---	-259,00
Consorcio Vial Chile	A	282	---	-282	---	-282,00
Concesiones Viarias Chile Tres S.A.	B	---	788	---	-788	-788,00

Donde:

P(i) : Es el puntaje obtenido por el Licitante o Grupo Licitante i, sin decimales.

D(i) : Corresponde al Plazo de Concesión, que postule en su Oferta Económica el Licitante o Grupo Licitante (i).

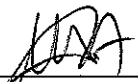
S(i) : Corresponde al valor del Factor de Subsidio que postule en su Oferta Económica el Licitante o Grupo Licitante (i).

α : Factor ponderador que refleja el premio del Postulante señalado en el artículo 3.3.1 de las Bases de Licitación, que adquiere el valor de 0,97 si el Licitante o Grupo Licitante es el Postulante individualizado en el artículo 1.2.3 de las Bases de Licitación y adquiere el valor de 1,0 para el caso de cualquier Licitante o Grupo Licitante distinto al Postulante.

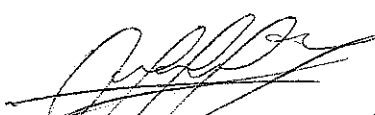
En consecuencia, y de acuerdo a lo señalado en el artículo 3.4 de las Bases de Licitación, la Comisión de Evaluación recomienda adjudicar la concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Vial Autopistas de la Región de Antofagasta” al Licitante *Skanska Inversora en Infraestructura S.A.*, cuyo puntaje ha resultado mayor, según el tramo de licitación.

**Observaciones: Sin observaciones.**

Siendo las 13:00 horas se levanta la sesión.

  
Marlene Pérez A.  
Representante

Ministro de Obras Públicas

  
Sandra Martínez A.  
Representante

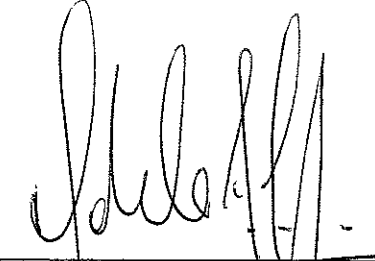
Ministro de Hacienda

  
José Miguel Ortega J.  
Representante

Director Nacional de Vialidad

  
Camilo Sánchez D.  
Representante

Directora General de Obras  
Públicas

  
Pablo Volta V.  
Representante

Secretaría Regional Ministerial del  
MOP de la II Región